N/refª.:	CTC/DGBC/SP
N/expdte.:	8/2019
Asunto:	Valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor presentados por las empresas admitidas en el expediente nº 8/2019- "Re-excavación arqueológica, desmontaje y extracción del pecio Mazarrón 2
Destinatario:	

S/refª.:
S/expte.:
S/fecha:

En sus escritos: por favor, cite fecha, n/refª. y n/expdte.

Informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor presentado por las empresas admitidas en el expediente nº 8/2019- "Re-excavación arqueológica, desmontaje y extracción del pecio Mazarrón 2".

El objeto del presente contrato es la ejecución por una empresa especializada la "Re-excavación arqueológica, desmontaje y extracción del pecio Mazarrón 2". Se nos remite documentación presentada por la Empresa ARCHEONAUTA S.L.

1.- Memoria o Propuesta de Actuación (Puntación máxima, 27 puntos).

Incorporará una reflexión general y la metodología y técnicas asociadas para el desarrollo de los trabajos a partir de las consideraciones realizadas en el Proyecto:

a) Reflexión general sobre la propuesta de actuación 10 puntos
b) Metodología propuesta 5 puntos
c) Técnicas asociadas para el desarrollo del trabajo 12 puntos

Nota: Para la puntuación de estos tres aspectos a valorar y puntuar se aplicarán los factores de corrección de la tabla siguiente entendiendo como 1.00 el máximo a otorgar:

Calificación factor:

Muy adecuado 1.00; Adecuado 0.80; Bueno 0.60; Regular 0.40; Malo 0.20; Nulo 0.00

a) Reflexión general sobre la propuesta de actuación.

En primer lugar se hace una reflexión sobre los condicionantes negativos que están incidiendo actualmente en el pecio Mazarrón 2, de manera que se concluye que para garantizar su conservación se estima necesaria su extracción, descartando completamente la conservación in situ debido a los daños observados en la estructura instalada a tal fin en 1999/2000 incluso tras la reparación de 2008. Hay que recordar que el yacimiento se puso de manifiesto debido a un proceso geológico que implica la desaparición del sedimento, siendo un proceso que continúa

GARCIA CANO, CARLOS 19/07/2019 14:49:07 ROMERO SANCHEZ, GREGORIO 19/07/2019 14:56:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a35657fe-aa24-4b34-1c37-0050569b34e7

activo en la actualidad y no es previsible que se detenga en el futuro, por lo que la evolución sólo puede ser a peor. La situación se ve agravada por la extracción en su día de la carga de litargirio que portaba la barca, que ha facilitado la deformación de la madera. Por otra parte, la estructura metálica de protección se está hundiendo progresivamente, por lo que podría producirse el aplastamiento del pecio.

A continuación, se repasan los procedimientos más adecuados para acometer la re-excavación y extracción del pecio. Se propone actuar a finales de verano lo que garantiza jornadas con buen tiempo. Se descarta la extracción de la barca en una sola pieza; la constitución ligera de su estructura, el estado de conservación junto a las deformaciones, fisuras y roturas que presenta, aconsejan descartar una extracción única del pecio en este momento. Se plantea la sectorización del pecio en cuatro áreas de excavación y el interior de la caja,

Se estima que las propuestas son muy adecuadas y compatibles con lo establecido en el pliego

Valoración: 10 Puntos

b) Metodología propuesta.

Se establecen los criterios generales de la intervención, siguiendo los criterios ampliamente aceptados en esta disciplina. Contempla la georreferenciación y topografía de los restos al inicio de los trabajos, y se levantará una planimetría sobre base GIS que permita georreferenciar posteriormente los elementos que se vayan retirando y el desarrollo de la intervención. La excavación se plantea en cuatro sectores. Se plantea la retirada de los elementos de la estructura conforme se vaya excavando cada uno de los estos sectores ya que el pecio ya fue objeto de documentación en dos ocasiones, en 1999/2000 y en 2008, donde ya pudo ser registrado en su conjunto. Se pretende así reducir al mínimo la exposición de los restos de la barca a factores de deterioro. Una vez expuestas las piezas serán documentadas fotogramétricamente en un entorno tridimensional y georreferenciado. La retirada de piezas de mayor tamaño sigue los procedimientos habituales. La separación se efectuará aprovechando grietas y fisuras existentes en piezas preformadas por el propio deterioro.

En definitiva, se estima que la propuesta metodológica es muy adecuada a las necesidades del proyecto.

Valoración: 5 Puntos

c) Técnicas asociadas para el desarrollo del trabajo.

Incluye el empleo de GPS y de la fotogrametría que permitirán el registro del avance de los trabajos. Asimismo para una correcta gestión de los trabajos se propone reflejar su desarrollo sobre un Sistema de Información Geográfica (GIS) que facilita la organización, almacenamiento y utilización de toda la información que se va generando. Permite la rápida identificación de los diferentes recursos: planimetrías, gestión de los materiales, gestión de las imágenes, obtención de informes, etc.

Por otra parte, la escasa profundidad permite el buceo mediante suministro desde la superficie, facilita la intervención y agiliza la logística y la equipación de los buceadores. Además incluye los equipos habituales de excavación arqueológica submarina (mangas de succión, lanzas de agua, etc.).

GARCIA CANO, CARLOS | 19/07/2019 14:49:07 | ROMERO SANCHEZ, GREGORIO | 19/07/2019 14:56:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a35657fe-aa24-4b34-1c37-0050569b34e7

GARCIA CANO, CARLOS 19/07/2019 14:49:07 | ROMERO SANCHEZ, GREGORIO 19/07/2019 14:56:09
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a356577e-aa24-4b34-1c37-0050569b34e7

Se considera que las técnicas asociadas para el desarrollo de los trabajos son muy adecuadas a la ejecución del proyecto:

Valoración: 12 puntos.

2.- Programa de Trabajo. (Puntuación máxima 18 puntos).

Establecerá una planificación de las distintas tareas y trabajos a realizar para cada sector, debiendo incorporar un calendario pormenorizado con expresión gráfica de los mismos:

- Propuesta de planteamiento del trabajo y priorización razonada y adecuada. 18 Puntos
- Propuesta de planteamiento del trabajo viable pero poco desarrollada. 10 Puntos
- Propuesta no acreditada en el planteamiento del trabajo o inadecuada. 0 Puntos

El programa de trabajo desglosa las diferentes actividades que se deberán desarrollar, ordena los diferentes sectores de actuación establecidos en la propuesta metodológica, y prioriza los trabajos que se van a desarrollar. Se acompaña de una representación gráfica, desglosada en días y semanas de trabajo: Desplazamiento y montaje de infraestructuras dos días; limpieza de la caja y delimitación del pecio tres días; excavación áreas 1, 2 3 y 4 (seis, siete, siete y cinco días respectivamente), retirada de la quilla y tracas de aparatura, tres días; excavación del interior de la "caja" cinco días; instalación de elementos retirados en la caja y desmontaje de la infraestructura, dos días.

Se considera que el planteamiento y priorización de los trabajos son los adecuados a las necesidades del proyecto.

Valoración 18 puntos.
Tabla Resumen

1.- Memoria o Propuesta de Actuación		
a) Reflexión general sobre la propuesta de actuación.	Muy adecuada	10 Puntos
b) Metodología propuesta	Muy adecuada	5 Puntos
c) Técnicas asociadas para el desarrollo del trabajo	Muy adecuada	12 Puntos
SUBTOTAL		27 PUNTOS
2.- Programa de Trabajo		18 PUNTOS
TOTAL		**45 PUNTOS**

En conclusión, la Empresa ARCHEONAUTA S.L. obtiene 45 Puntos en la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor presentado por las empresas admitidas en el expediente nº 8/2019- "Re-excavación arqueológica, desmontaje y extracción del pecio Mazarrón 2".

EL ARQUEÓLOGO
(firmado electrónicamente)
Carlos García Cano

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO
(firmado electrónicamente)
Gregorio Romero Sánchez

GARCIA CANO, CARLOS | 19/07/2019 14:49:07 | ROMERO SANCHEZ, GREGORIO | 19/07/2019 14:56:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a356577e-aa24-4b34-1c37-0050569b34e7